



madrid



PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	
ÓSCAR IGLESIAS FERNÁNDEZ	Grupo Municipal Socialista
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
<input checked="" type="checkbox"/> Pleno de fecha: 9 DE ENERO DE 2008	
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
COMPARECENCIA	
Contenido de la iniciativa	
<p>El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, párrafos 3 y 4 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y concordantes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, solicita COMPARECENCIA de la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela para que informe acerca de la gestión realizada por los servicios de la Junta que Ud. preside, relacionada con la gestión de las licencias urbanísticas llevada a cabo desde la entrada en vigor de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 7 de enero de 2005.</p> <p>Solicitamos que en su comparecencia facilite información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Estadísticas de las licencias urbanísticas tramitadas en la Junta, incluidas las de funcionamiento otorgadas por silencio administrativo positivo.b) Información sobre los datos obrantes en el Registro General de Licencias Urbanísticas tramitadas en nuestra Juntac) Sistemas de mejora de calidad de los servicios implantados en relación con la tramitación de las licencias reguladas por la Ordenanzad) Operatividad de las Cartas de Servicios que se hayan aprobado en relación con la aplicación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas.e) Adecuación de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias a las necesidades de agilidad, eficacia, control y transparencia para una mejor atención los administrados de nuestro Distrito y, en su caso, cambios que a su juicio habría que introducir en la misma.f) Vacantes que han existido y existen en los últimos 4 años en las plantillas de personal del Departamento Jurídico y Técnico de nuestra Junta donde, fundamentalmente, se realiza la tramitación de las licencias urbanísticas y, en su caso, previsiones para su cobertura. <p>Madrid, veintiséis de diciembre de dos mil siete.</p> <p>A LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA</p>	